



## **Acuerdo por la Verdad y la Democracia**

En cumplimiento de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y la filosofía jurídica del sistema internacional de los Derechos Humanos que nuestro país integra, los firmantes ratifican su compromiso con los derechos de la ciudadanía y la sociedad a ser informada.

Con ese espíritu democrático, los firmantes, se comprometen a:

1. Reconocer al periodismo profesional como institución de la democracia, protegida por nuestra Constitución Nacional que garantiza la libertad de expresión y protege el ejercicio de la profesión, cuya función es la de mediar entre la información del estado y la ciudadanía.
2. El derecho a la crítica a los medios y al periodismo debe evitar los insultos, las descalificaciones personales y las represalias que atentan contra el ejercicio de la libertad de expresión.
3. La política como el periodismo comparten la función de servicio a la ciudadanía que demanda un respeto mutuo. Desde la política no se estigmatizará al periodismo, de la misma forma que FOPEA considera que es una mala praxis profesional la estigmatización generalizada por parte de un periodista de la actividad política, o de los funcionarios públicos. La opinión periodística debe ser rigurosa, fundada en hechos, y se deben evitar las generalizaciones indebidas.
4. Los firmantes se comprometen a promover el principio de transparencia y publicidad de los actos de gobierno, encontrando formas creativas para impulsar al periodismo local.
5. Tal como lo establece el Pacto de San José de Costa Rica, no se utilizará la publicidad oficial, ni ningún otro recurso del poder estatal que condicione el trabajo de los periodistas. Los firmantes se comprometen a impulsar el debate y la sanción de una norma que haga efectivo este principio, fomentando la pluralidad de voces. De la misma forma, se rechaza toda práctica extorsiva por medio de la cual se exija publicidad oficial a cambio de determinada línea editorial.
6. Se impulsará el acceso a la información pública, en base a las normas vigentes y se generarán otras que faciliten el acceso irrestricto de los ciudadanos a la información. En ese sentido, en el marco de la modernización del Estado, se facilitarán los pedidos de información en formato digital a través de medios electrónicos. De esta manera, se garantizará el acceso a la información a los ciudadanos, al margen de su lugar de residencia.



7. Los firmantes asegurarán su mayor empeño en evitar la desinformación en cualquier plataforma, medio y redes sociales. También impulsarán, en conjunto, campañas públicas para que la ciudadanía aprenda a detectarlas y eliminarlas del circuito informativo.
8. Los firmantes acuerdan trabajar de manera conjunta para eliminar todo tipo de discriminación por etnia, nacionalidad, género, edad, condición socioeconómica, sexo y cualquier otra diferencia, en la convicción de que debe erradicarse cualquier barrera para la integración social plena en un régimen de democracia y libertad.
9. Los medios estatales son de la ciudadanía. No pueden responder a la línea particular de un gobierno ni grupo político determinado.
10. Los firmantes se comprometen a promover capacitaciones conjuntas para promover los valores y objetivos de esta declaración.